

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se notifica al interesado el requerimiento de factura de compra a su proveedor, de la mercancía reflejada en el acta de Inspección de Consumo que se cita.

La Inspección de Consumo ha detectado presuntas irregularidades en materia de defensa del consumidor, según Acta del Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil, núm. 2014-101043-000020-20, y acta de Inspección de Consumo en Jaén núm. 00-000219-14/A, de fecha 15.5.2014, en relación a la comercialización de bebidas refrescantes a base de extractos vegetales marca Coca-cola. Realizada la trazabilidad de la mercancía nos presentan factura emitida por la razón social 130 INNOVA 24H S.L.U.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de requerimiento, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto.

Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Inspección del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Jaén, sito en el Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Actas de inspección núm.: 00-000219-14/A.

Interesada: 130 INNOVA 24H, S.L.U.

DNI/CIF: B92999820.

Último domicilio conocido: Polígono Industrial Las Sierrezuelas, s/n, 29749 Almayate (Málaga).

Acto notificado: Requerimiento.

Jaén, 4 de noviembre de 2014.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.